

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7867** BADAJOZ

Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en el Sección I declaración concurso 0000258 /2012, referente al concursado Sociedad Agraria de Transformación "Villavieja", con C.I.F F06312946, por auto de fecha 18 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Sociedad Agraria de Transformación "Villavieja", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 18 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130009092-1